

y don Juan Estévez Román, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 16, 18 y 19 de diciembre próximo.

Plazas de «Dibujo»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo; don Rafael Gómez Ortiz, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, y don Alfredo Matallana Cabrera, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote.

Este Tribunal actuará los días 6, 7 y 8 de febrero de 1973.

Plazas de «Electrotecnia y Electrónica».

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo; don Rafael Benavente Bustillo, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, y don Juan Suay Artal, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante.

Este Tribunal actuará los días 9, 10 y 12 de febrero de 1973.

Plazas de «Construcción Naval y Teoría del Buque»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo; don Antonio Benilla de la Corte, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, y don Francisco José González Rocha, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes.

Este Tribunal actuará los días 13, 14 y 15 de febrero de 1973.

Plazas de «Física»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Raimundo Fernández Montenegro, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, y don Rafael Andréu Jornet, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante.

Este Tribunal actuará los días 16, 17, 18 y 20 de febrero de 1973.

Plazas de «Tecnología mecánica y Taller»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Manuel Núñez Rosano, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, y don Manuel Perdomo Hernández, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote.

Este Tribunal actuará los días 21, 22, 23, 24 y 26 de febrero de 1973.

Plazas de «Motores de combustión interna»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don José María Rodríguez Souto, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, y don Blas Mesa Cedrés, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote.

Este Tribunal actuará los días 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 1973.

Plazas de «Maniobra, estiba, reglamentos y señales»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Mario Vallejo Grandes, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, y don Fernando José Lago Díaz, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo.

Este Tribunal actuará los días 2, 3, 5 y 8 de marzo de 1973.

Plazas de «Astronomía náutica y navegación»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Olcina, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz; don Juan José Louro Lojo, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, y don Fausto Castelló Mora, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante.

Este Tribunal actuará los días 7, 8 y 9 de marzo de 1973.

Se nombran Presidente y Secretario suplentes de los citados Tribunales a don Alberto Paz Curbera y a don Rafael Montas Nocete, Jefes de la segunda y tercera Sección, respectivamente, de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Los candidatos admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal correspondiente.

Por razón de tiempo y distancia, los Profesores don Alfredo Matallana Cabrera, don Manuel Perdomo Hernández y don Blas Mesa Cedrés efectuarán el viaje en avión.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo tercero a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del mencionado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose en 100 pesetas para Presidente y Secretario, por sesión, y 75 pesetas para los Vocales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Bado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición para cubrir tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa del Servicio de Intervención y Contabilidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 251, de fecha 3 de noviembre del corriente año, se publica el texto íntegro de la convocatoria para cubrir por oposición tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, adscritas a los Servicios de Intervención y Contabilidad, cuyas plazas están dotadas con el sueldo base anual de 55.000 pesetas más 18.200 pesetas de retribución complementaria y aumentos graduales del 10 por 100, además de dos mensualidades extraordinarias y de las indemnizaciones reglamentarias por Ayuda Familiar, y 75.530 pesetas anuales, en su caso, por dedicación, y la correspondiente gratificación por puesto de trabajo, si fueren llamados a desempeñar puestos calificados de especial responsabilidad.

Los solicitantes deben ser españoles, comprendidos entre los veintiuno y cuarenta y cinco años de edad, y deben estar en posesión del título de Ciencias Económicas o de Profesor Mercantil, y el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 8 de noviembre de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón.—7.738-E.